



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

13163

Región del Establecimiento

ATACAMA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

1. Limpieza: Previo a efectuar la desinfección, se debe ejecutar primero un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. 2. Desinfección: Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través de uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. 3. Ventilación de salas y espacios cerrados: Para asegurar la desinfección de cada espacio; salas, oficinas, entre otros; se efectuará una renovación y ventilación adecuada de 5 minutos, por lo que se deberá considerar este tiempo adicional a la entrada y salida de dichos espacios. 4. Recomendaciones generales de Limpieza y desinfección 4.1 Frente a la utilización de productos químicos para la limpieza, es importante mantener el lugar ventilado, por ejemplo, abrir las ventanas o puertas, si ello es factible. Esto con la finalidad de proteger la salud del personal que realice la limpieza. 4.2 Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. Si se realiza estas tareas con elementos reutilizables, deberá desinfectarlos con los productos anteriormente señalados. 4.3 Se debe priorizar la limpieza y desinfección de aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. 5. Frecuencia de Limpieza y Desinfección: La frecuencia de limpieza y desinfección se realizará dos veces al día, como

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:18:34

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

phrb l82r cqsc

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

mínimo. 6. Responsables de la Limpieza y desinfección: Será de responsabilidad de realizar la limpieza y desinfección el personal de servicio del establecimiento. 6.1 También será de responsabilidad de cada persona mantener sus lugares y puestos de trabajos limpios y desinfectados. 6.2 Con respecto al uso de las salas al Inicio y final de cada clase se deberá: • Ordenar sillas y separar a 1 m² de distancia como mínimo. • Limpieza y desinfección de pisos, sillas, mesas, manillas, teclados, en base a la cantidad de salas habilitadas y auxiliares de aseo operativos para realizarlo. Y realizar la debida ventilación o renovación de aire en los ambientes. • Baños. Durante clases, al menos cada 3 horas.. Limpieza y desinfección de pisos, manillas, llaves y superficies de contacto Frecuente. • Oficinas. Inicio y al final de la jornada. Ordenar sillas y escritorios con separación de 1 m² de distancia. Limpieza y desinfección de sillas, escritorios, teclados, mouses, lápices, artículos de oficina, etc. Todos los objetos y superficies de contacto Frecuente. La desinfección de objetos electrónicos se deberá realizar de manera preferente con alcohol 75%. Y realizar la debida ventilación o renovación de aire en los ambientes. • Escaleras Cada 2 horas • Limpieza y desinfección de pisos, pasamanos y Paredes.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Todo funcionario del establecimiento será un ejemplo para los estudiantes en el cumplimiento de las medidas de higiene y seguridad. 1. Se implementarán zonas de acceso y salida diferentes por niveles, para evitar aglomeraciones, en las cuales se mantendrá un control para todas las personas, asistentes de la educación, docentes, auxiliares de aseo, padres, apoderados y alumnos. 2. Se eliminarán los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia 3. Habrá uno o dos encargados en todos los accesos equipado con los elementos de protección personal establecidos, realizando los controles de ingreso, el cual consiste en: • Uso obligatorio de mascarilla en todo momento y para todos los funcionarios, estudiantes, padres y apoderados, del establecimiento. • Se deberá tomar la temperatura de manera obligatoria y sin excepción, a todas las personas al ingreso del establecimiento. Quién no acepte la medición de su temperatura, no podrá ingresar a la dependencia. • En

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:18:34

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

phrb l82r cqsc

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

caso que la medición arroje una temperatura igual o superior a 37.8 grados, no podrá ingresar y se le debe recomendar ir al centro de salud más cercano. • Usando aspersor se higienizará las manos de todos los recurrentes al establecimiento • Ante una eventual aglomeración en las zonas de acceso, se deberán tomar las distancias de 1 metro de forma ordenada y en filas, para poder realizar el control eficiente de acceso al establecimiento. 4. Cada sala de clases deberá contar con su botella o dispensador de alcohol gel. 5. Antes de entrar a las salas de clases el docente debe higienizar las manos de sus estudiantes. Y las suyas propias. 6. Se señalará con carteles respecto de las acciones y procedimientos para promover las rutinas de prevención. 7. No se podrá compartir material escolar (libros, lápices, cuadernos, etc) 8. Durante las jornadas presenciales se explicará, informará y reflexionará con los estudiantes, curso por curso, en qué consiste el virus y cuáles son las medidas preventivas del establecimiento educacional. MEDIDAS PREVENTIVAS: Señaléticas de Seguridad: Se indicará través de señaléticas de seguridad, instaladas al interior del establecimiento, indicando las siguientes medidas preventivas: • Entradas (evitar aglomeraciones y sobre exposición) • Salidas (evitar aglomeraciones y sobre exposición) • Uso Mascarillas Obligatorio • Dispensadores de Alcohol gel • Toma de temperatura • Correcto lavado de manos • Distanciamiento Social mínimo • Evitar el saludo con contacto • Máximo de alumnos por salas • Demarcaciones de Puestos en aulas • Basureros Covid-19 • Sala Covid-19 (Enfermería) • Fichas de seguridad Covid-19 (salas y áreas comunes)

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

1.- Ingreso parcializado a clases: El ingreso a clases de cada curso se realizará de acuerdo con las indicaciones establecidas por el Ministerio de Educación, privilegiando entradas diferidas para evitar aglomeraciones de vehículos y personas en los estacionamientos y accesos. 1.1.- Los niveles de PREKINDER Y KINDER: Lo realizarán por el acceso individual y de costumbre de su sector. Los niveles de 1° a 4° Básico: Lo realizarán únicamente por portón trasero. (cancha de cemento) Los niveles de 5° Básico a 8° Básico: Lo harán únicamente por calle Del Río 2.- CONTROLES DE INGRESO: A la entrada del establecimiento existirá uno o dos funcionarios quién estará a cargo de recibir a los estudiantes y funcionarios para realizar medición de temperatura con termómetro infrarrojo, resguardar el uso de la

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:18:34

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

phrb l82r cqsc

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

mascarilla e indicar realizar higiene de manos con alcohol gel ubicado en al costado de la puerta de ingreso. 2.1 En ambos accesos existirá: • Control de temperatura. • Desinfección de manos. • Revisión de elementos de seguridad personal (mascarilla). • Distanciamiento social; marcaje en el piso. 3.- HORARIOS: El horario tendrá relación con la cantidad de alumnos que ingresen a clases, definiendo así los horarios de ingreso y salida de la jornada; y accesos de los alumnos de cada curso a las dependencias del establecimiento ? Ingreso y salida de la jornada: Procesos rápidos y expeditos. Los procesos de ingreso y salida de las jornadas de clases se realizarán de forma rápida y segura para todos, manteniendo expeditos las vías de salida e ingreso, evitando demoras y aglomeraciones. 4.- Restricción de ingreso de padres y apoderados: Con el objetivo de mantener en óptimas condiciones sanitarias las dependencias del Establecimiento, se implementarán las siguientes medidas con respecto a los padres y apoderados: • En el horario de ingreso y salida de clases, los padres y apoderados de los alumnos de Educación Pre básica y Básica deberán dejar y retirar a sus hijos afuera. No se permitirá el ingreso de padres y apoderados. • Todas las reuniones de apoderados se realizarán vía ONLINE, hasta que exista una clara indicación de los Ministerios de Salud y Educación, con respecto a las reuniones masivas de personas. • En aquellas situaciones estrictamente necesarias en que se requiera obligatoriamente que el padre o apoderado asista a una reunión presencial, esto será previamente acordado entre las partes, con respecto a: objetivo de la reunión, horario acotado, participantes y espacio en que se realizará la reunión. Dicha comunicación se hará a través de los medios de comunicación no presenciales indicados en este protocolo. 5.- Salida de la jornada de clases: 5.1 Los lugares de salida estarán claramente señalizados y serán los mismos de los de ingresos. 5.2 A la salida del establecimiento existirá un delegado quién estará a cargo de supervisar que se realice de forma adecuada respetando las señales de distanciamiento social mínimo entre los estudiantes. 5.3 A la salida del horario de clases se volverá a indicar a través de supervisión el realizar la higiene de manos con alcohol gel antes de retirarse.

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

La jornada contará con dos recreos para cada nivel los que estarán diferidos según lo que a continuación se detalla. Los cursos de 1° y 2° Básicos tendrán sus recreos de 9:50 a 10:05 y de 11:25 a 11:40 horas Los recreos de 3° a 8° Básico serán de 10:30 a 10:45 y de 12:05 a 12:25 horas En relación a los pasillos: 1. No se permitirán aglomeraciones de

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:18:34

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

phrb l82r cqsc

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

alumnos en los pasillos, lo cual será supervisado por Dirección, Equipo de Formación y profesores de turnos. 2. Se supervisará en todo momento que nuestros alumnos respeten señales de seguridad y distanciamiento social mínimo de 1 m², por persona. 3. Se solicitará y recomendará el reducir en lo posible la sobre exposición al salir de sus salas de clases, al menos que sea estrictamente necesario. 4. Seguir y respetar las señales de seguridad, tanto como para evacuación y dirección que indican el tránsito fluido y medidas preventivas Covid-19. 5. Recreos: Los recreos se realizarán en forma diferida según horarios de clases. Por ende, se han establecido las siguientes modalidades de recreos, que se aplicarán de acuerdo con la cantidad de alumnos presentes en clases presenciales. Las alternativas son: 5.1 Establecer recreos dirigidos y guiados por docentes, donde se invite a los alumnos a recrearse con juegos didácticos de mesa y otros, en los cuales mantengan el distanciamiento físico entre personas. 5.2 Se establecerán sectores para cada curso, utilizando la cancha y patios; evitando que los alumnos se aglomeren en los pasillos, y para tener una mejor trazabilidad de cada curso. 5.3 Los alumnos no deberán compartir su colación, y se recomienda considerar porciones pequeñas y fáciles de transportar como barras de cereales, yogurt o fruta. 5.4 Durante el recreo los alumnos deberán llevar consigo la bolsa o recipiente plástico para guardar su mascarilla mientras consuma su colación. 5.5 Se establecerán baños para cada sector utilizado en los recreos. 5.6 En el caso de los alumnos de Educación Inicial, se establecerán horarios diferidos y se delimitarán sus espacios individuales en los patios, para que los alumnos mantengan el distanciamiento físico entre ellos de la forma más entretenida y didáctica acorde a su edad y que estén a nuestro alcance. 6.- Baños: Con el objetivo de mantener el distanciamiento físico entre personas, se aplicarán las siguientes medidas en los servicios higiénicos: • Evitar el contacto estrecho entre las personas que están en el baño. • Seguir las señales de seguridad y gráficas sobre el correcto de lavado de manos. • Se demarcarán los lavamanos que pueden utilizar, respetando siempre el cómo mínimo 1 metro lineal por persona. • Se reforzará a través de sus docentes el recordar el lavado intenso de mano y sus beneficios. • Se indicará mediante letrero de seguridad en cada baño, la cantidad máxima de alumnos que pueden estar en el baño en un mismo momento (5 estudiantes máximo) • El equipo de asistentes y los profesores de turno, supervisarán constantemente desde afuera de los baños, el cumplimiento de todas las medidas por parte de los ocupantes de estos espacios. Siempre habrá un inspector o asistente durante los recreos para hacer cumplir la normativa de aforo.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:18:34

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

phrb l82r cqsc

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Esta Rutina es aplicable para todos los(as) estudiantes que utilicen el espacio de servicios higiénicos (baños) durante su estadía en las dependencias del colegio. El aforo máximo de entrada a los baños será de cinco estudiantes por vez. 1. Se ocuparán baños de primer y segundo piso, como también los baños de camarines damas y varones. 2. Se utilizarán de acuerdo a las rutinas de recreo. 3. Los alumnos de Pre Básica utilizarán los baños de su sector según control interno. 4. Se ubicará a un(a) asistente de la educación cerca del ingreso, el cual controlará el adecuado funcionamiento al interior del lugar. (aforo, turnos de ingreso, control de autocuidado: mascarilla, distanciamiento) 5. Los baños contarán con dispensadores de jabón para el lavado de manos. 6. El papel higiénico y/o desechable serán entregado por la persona que se encuentre en la puerta, en estudiantes de pre-básica y primer ciclo básico, en el segundo ciclo básico cada estudiante deberá utilizar su propio papel traído desde su hogar. 7. Estas áreas serán desinfectadas después de cada recreo o cada vez que sea necesario. 8. En caso de corte de agua por más de una hora, se procederá en forma urgente a solicitar al organismo pertinente la suspensión de actividades en todo el colegio. 9. Cuando un estudiante solicite ir al baño, durante horario de clases, posterior a su retiro de éste se aplicará limpieza y desinfección a espacios utilizados. 10. La limpieza y desinfección aplicada en los servicios higiénicos, estará a cargo de auxiliar de servicios y será la especificada en el "Protocolo de limpieza y desinfección del establecimiento"

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Resguardar en todo momento el distanciamiento social y el lavado de manos. Gestionar la adquisición de micas o nylon para separar o dividir espacios en las mesas de Educación Parvularia, mantener limpia pies con amonio cuaternario a la entrada de los espacios comunes, demarcar espacios en cancha y patios para resguardar la seguridad en recreos y en el acceso o salidas al colegio, baños, comedor, espacios comunes y salas. En relación a la salida o entrada a clases se utilizarán diferentes puertas de acceso para evitar aglomeraciones.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:18:34

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

phrb l82r cqsc

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

1. Respecto a casos sintomáticos Si un alumno, colaborador o persona externa al Establecimiento, presenta síntomas de posible contagio con COVID-19, esta persona no podrá presentarse ni continuar en las dependencias de la escuela, hasta que sea evaluado por un médico y determine conducta a seguir. 2. Los síntomas asociados al COVID-19 Síntomas más habituales: a. Fiebre sobre 37.8°C. b. Tos seca. c. Cansancio. Síntomas menos comunes: a. Molestias y dolores. b. Dolor de garganta. c. Diarrea. d. Conjuntivitis. e. Dolor de cabeza. f. Pérdida del sentido del olfato o del gusto. g. Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies. Síntomas graves: a. Dificultad para respirar o sensación de falta de aire. b. Dolor o presión en el pecho. c. Incapacidad para hablar o moverse. ACTUACIÓN FRENTE A UN CASO DE ALUMNO CON SOSPECHA DE CONTAGIO CON COVID-19 En caso de que un alumno presente sintomatología sospechosa de COVID-19, se seguirá el siguiente procedimiento: a. Si algún alumno, presenta algún síntoma anteriormente mencionados, el profesor deberá dar aviso de inmediato a enfermería, para que el personal a cargo, lo lleve hasta la sala Covid designada. b. El encargado se contactará con sus padres para ser llevado a un centro asistencial para poder ser evaluado por un médico y determine la conducta a seguir. En el caso de los alumnos/as de Educación Inicial, serán las Educadoras o técnico a cargo del alumno, quienes avisarán vía telefónica a los padres, para que lo lleven a realizar el examen correspondiente. Mientras tanto el padre o madre llega al colegio el pequeño esperara junto a su educadora o asistentes de la educación en sala Covid de espera, manteniendo siempre un ambiente tranquilo, didáctico, entretenido y seguro para nuestros alumnos. Información estado de salud. Se solicitará con un plazo máximo de 48 a 72 horas la información del estado de salud del alumno/a. Con esta información se tomarán medidas sanitarias en toda la comunidad educativa, según el Protocolo N°2 del Ministerio de Educación. Limpieza y desinfección: Se realizará un aseo terminal en la sala de evaluación del alumno/a con síntomas sospechoso de COVID-19. Las personas que realizan este aseo deben utilizar todos los elementos de protección personal establecido para esto. (Mascarilla, overol cuerpo completo desechable, antiparras, guantes de manga larga) Actuación frente a un caso

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:18:34

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

phrb l82r cqsc

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

sospechoso de trabajador o persona externa que se encuentre dentro del establecimiento En caso de que un trabajador o persona externa presente sintomatología sospechosa de COVID-19, se seguirá el siguiente procedimiento: 1. Una vez establecido la sintomatología sospechosa, la persona será aislada en la sala establecida para esto y mantendrá contacto sólo con la encargada de Enfermería, quién será la responsable en dar aviso telefónico a una persona de contacto del afectado, para que acuda al Establecimiento y traslade a la persona afectada a un centro asistencial para ser evaluada por un médico y determine la conducta a seguir. 2. Se solicitará con un plazo máximo de 48 a 72 horas la información del estado de salud de la persona afectada. Con esta información se tomará medidas sanitarias en toda la comunidad educativa, según el Protocolo N°2 del Ministerio de Educación. 3. Llamar al número habilitado por el Ministerio de Salud, Salud Responde al N° 600 360 7777 y seguir expresamente las indicaciones que les entreguen. CASOS CONFIRMADOS: a. Se considera como miembro de la comunidad educativa a: estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo. b. Se considera familiar directo a aquel que vive bajo el mismo techo. PROTOCOLO MINEDUC A SEGUIR: 1. Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario 2. Si UN ESTUDIANTE confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria. 3. Si se CONFIRMAN DOS O MÁS CASOS DE ESTUDIANTES con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria. 4. SI UN DOCENTE, ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN O MIEMBRO DEL EQUIPO DIRECTIVO confirma caso con COVID-19, Se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

El establecimiento adoptará la modalidad " b " que ofrece el Ministerio en sus lineamientos, para de esta forma resguardar la seguridad de todos los estudiantes y miembros de la comunidad educativa. b) Servicio de entrega de canastas. La modalidad de abastecimiento de canastas es aquella en donde se abastece de productos y materias primas correspondiente a los servicios de desayuno y almuerzo, los cuales se agrupan en tres formatos; el primero para los

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:18:34

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

phrb l82r cqsc

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

niveles de media, básica y transición, el segundo para nivel medio y el tercero para sala cuna. Esta modalidad es abastecida por los distintos prestadores de los servicios de alimentación y entregada por los establecimientos a los estudiantes para ser preparados y consumidos en los respectivos hogares para un ciclo correspondientes a 15 días de clases (tres semanas).

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:18:34

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

phrb l82r cqsc

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:18:34

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

phrb l82r cqsc

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Los estudiantes asistirán a clases en forma parcelada, cada curso se dividirá en 2 y serán atendidos de manera alterna; el grupo 1 asistirá de lunes a miércoles y el grupo 2 jueves y viernes, para la semana siguiente el grupo 1 asistirá de jueves a viernes y el grupo 2 de lunes a miércoles. La jornada de clases presenciales: NT1 - NT2: 09:00 12:00 y de 13:30 a 16:30 horas (cuatro cursos en la mañana, dos en la tarde); Primeros y Segundos Años de : 8:30 a 13:00 horas; Terceros a Octavos de: 08:30 a 14:00 horas así dispondrán de las tardes repasar lo aprendido en clases. Los estudiantes que no asistan a clases presenciales, trabajarán en conjunto con la mitad del curso que no le corresponda asistir a clases presenciales, ejemplo: Primera semana: grupo 1 en clases presenciales lunes, martes y miércoles. Grupo 2 y estudiantes que no retornaron al establecimiento: Aprendizaje virtual lunes, martes y miércoles. Grupo 1 y estudiantes que no retornaron al establecimiento: Aprendizaje virtual Jueves y Viernes. Grupo 2 Clases presenciales jueves y viernes. Segunda semana: Grupo 2 clases presenciales lunes, martes y miércoles. Grupo 1 y estudiantes que

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:18:34

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

phrb l82r cqsc

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

no retornaron al establecimiento aprendizaje virtual lunes, martes y miércoles. Grupo 1 Casos presenciales jueves y viernes. Grupo 2 y estudiantes que no retornan al establecimiento aprendizaje virtual jueves y viernes, y así sucesivamente. Las actividades de aprendizaje virtual se subirán a la página web de nuestra escuela y a la plataforma Classroom, los docentes, en las tardes, prepararán cápsulas pedagógicas, enviarán las guías didácticas de "Aprendo en Línea" u otras preparadas por ellos, indicarán el desarrollo de actividades con los textos escolares, audios y videos educativos de la web. Para aquellos estudiantes que no cuenten con conexión a Internet o recursos para imprimir guías, la escuela le proporcionará las guías impresas. Los docentes, harán clases virtuales con sus estudiantes a través de la plataforma " classroom.google.com ". Las actividades de evaluación se desarrollarán de preferencia durante las horas de clases presenciales, pero para los estudiantes que no asistan se evaluarán en distanciamiento a través de las plataformas mencionadas o instrumentos impresos. El trabajo remoto que harán los docentes con sus estudiantes, será la única forma de aprendizaje sistemático cuando las condiciones sanitarias del país, establecimiento o curso impidan que los estudiantes asistan al establecimiento, de lo contrario se trabajará en forma híbrida.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Durante la semana del 22 al 26 de febrero se realizarán consejos y talleres de inducción para resocializar los protocolos y practicar y las acciones acordadas a fin de sistematizar y asegurar la correcta aplicación de cada uno de ellos. Estos consejos/ talleres se realizarán por equipos de trabajo resguardando el distanciamiento y la seguridad de los asistentes.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:18:34

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

phrb l82r cqsc

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Protocolo de Difusión y comunicación: Una vez definidas cada una de las rutinas y protocolos escolares, el Establecimiento hará una bajada de la información que contempla las siguientes fases: 1. Publicación de la Información en página web del colegio 2. Información accesible y con toda la información oficial necesaria y pertinente en relación a las rutinas y protocolos que se deben manejar por cada uno de los estudiantes y miembros de la comunidad escolar 3. La Información será actualizada en forma recurrente por los encargados de la página, los que recibirán la información por parte del Equipo Directivo. 4. Se informará a la comunidad a través de las distintas redes toda la información de rutinas y protocolos escolares, y así mejorar la cobertura y calidad de la información. 5. Otro canal informativo son los correos masivos. Como Establecimiento tenemos el registro de los emails informados por los padres al momento de la matrícula y actualizados en forma recurrente, por lo que se enviará toda la información e infografía a través de este canal digital, más los WhatsApp de cada curso. 6. Otro punto clave en el proceso, es nuestra comunicación con la Directiva del Centro de Padres. A través del presidente del organismo se le envía información relevante con respecto a este punto y otros del quehacer educativo, quien hace la bajada de la información a los presidentes de cada curso de los distintos ciclos y estos a los apoderados de cada curso. 7. Otro canal de información serán las reuniones de apoderados, dirigidas por profesores jefes. 8. Otro actor, será la bajada a través de los estudiantes, ya sea en consejos de cursos durante el periodo on-line, donde se socializará con ellos todos los protocolos del Plan Retorno, además de reuniones periódicas entre el Centro de alumnos y sus profesores asesores. 9.- Avisadores murales en las diferentes entradas del establecimiento

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:18:34

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

phrb l82r cqsc

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

adecuado durante el año escolar 2021.

PROTOCOLO DE SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO, PREVENCIÓN E HIGIENE OBJETIVO: Definir herramienta de medición y cumplimiento de las medidas preventivas de seguridad para prevenir y reducir la exposición a Covid -19, reforzando aquellas actividades donde aún tenemos oportunidad de mejora, asegurando así el bien estar de las personas y operatividad del Establecimiento **PROTOCOLO** Se aplicará lista de chequeo de verificación y control de medidas con las cuales estamos comprometidos a cumplir y llevar a cabo. **LISTA DE CHEQUEO DE VERIFICACIÓN Y CONTROL** Los responsables serán Inspectoría General y Encargado de Convivencia Escolar. **ACCIÓN CUMPLE NO CUMPLE** Existe jabón disponible en todos los baños, al alcance de los estudiantes, al inicio y durante el transcurso de cada jornada. Se realiza el lavado de manos a media jornada Se limpian y desinfectan con frecuencia todas las superficies de trabajo diario, especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandas, pomos de las puertas, juguetes, recursos pedagógicos manipulables). Se realiza la debida ventilación de salas, oficinas o recintos cerrados al menos 2 veces al día. Están en buen estado las señaléticas de prevención Covid-19 Los basureros se encuentran operativos y limpios Se lleva a cabo la nueva modalidad del saludo a distancia, sin contacto físico Los docentes refuerzan y exigen realizar el lavado de manos y uso de mascarilla Se privilegia el trabajo en clases, promoviendo el trabajo individual Se toma la temperatura al inicio de la jornada escolar Están debidamente señalizados las zonas de lavado manos Los dispensadores de alcohol gel, se encuentran operativos Se encuentran debidamente señalizados las áreas de entrada y salida del establecimiento.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 11:18:35

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

phrb l82r cqsc

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

